INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

c) Candidatas y candidatos electos(as) a cargos de elección popular

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Proceso electoral	Periodo constitucional para el que fueron electos(as)	Cargo al que se postuló (Diputados Locales (mayoría relativa, representación proporcional),Jefe Delegacional,Jefe de Gobierno	Entidad federativa	Demarcación territorial electoral				Partido Político, coalición que postuló o, en su caso, especificación de que se trata de candidatura independiente	Candidatos(a) electo(a) propietario(a), en su caso				Candidatos(a) electo(a) suplente, en su caso				Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
							Municipio	Distrito Electoral uninominal	Circunscripción plurinominal	Número de lista		Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)			
2026	01/01/2026	31/03/2026	El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, informa que durante el ejercicio 2026, no se llevarán a cabo elecciones a cargos de elección popular en la Ciudad de México, razón por la cual, no se generó información al respecto.																	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	31/03/2026	

Periodo de actualización: Trienal, cuatrienal, anual, de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda. Respecto del registro de candidatos(as), se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidatos(as) electos(as), se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.